

Cuatro nombres propios afectados por este Real Decreto



BRAHIM ESSIYAR / Inmigrante afectado

«Cuando me enteré de la noticia**Se me quitaron las gomas de vivir»**

El de Brahim Essiyar es uno de los tantos testimonios que se están recogiendo en Cáritas de inmigrantes sin autorización de residencia que se van a quedar fuera de la cobertura sanitaria gratuita. Ha sido operado de una enfermedad crónica y está medicándose para curar problemas de tensión arterial, colesterol, etc... «En la actualidad estoy tomando muchos medicamentos y tengo claro que sin el SIntront no puedo salir adelante. Vivo de esto y si no lo tomo voy a morir», relata angustiado este saharaui que lleva viviendo en Las Palmas desde el año 96. «Cuando me enteré de la noticia se me quitaron las gomas de vivir. No sé qué será de mí y si me quitan el médico, no me podrán recetar los medicamentos. Es una situación límite que muchos compañeros sufrirán a igual que yo en poco tiempo», dice.

SÓLO UN 2% DE LA POBLACIÓN

Según el Observatorio Permanente de la Inmigración, el total de personas extranjeras con autorización de residencia, en régimen comunitario y general, en España a 1 de enero de 2012 es de 5.251.094, y en Canarias de 267.153. A modo orientativo, se puede establecer que en España habría un total de 459.946 de personas extranjeras sin autorización de residencia, siendo en Canarias 32.521 que van a quedar excluidas de la universalidad y acceso igualitario al sistema sanitario. En esta cantidad se encuentran reflejadas mujeres embarazadas y menores. En España representa un 8% de la población extranjera, y tan solo un 0,97% del total de población. En las Islas Canarias representa un 13,7% del total de población extranjera, y un 2% del total de población en todo el Archipiélago.



JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ / Trabajador social del área internacional

«Que el Gobierno de España haga su trabajo de cobrar lo que le deben otros países»

Este trabajador social de Cáritas incide en que el Gobierno central debería «hacer su trabajo que es cobrar las cantidades millonarias que le adeudan otros ejecutivos de países europeos en concepto de gasto sanitario, en vez de disminuir a los afectados que viven en España». Añade que casi se excluye a un sector de la población que a menudo ocasiona perjuicios a las arcas de Sanidad, lo que vulnera derechos de los que siempre presumió este país.

MUSTAPHA GALA / Asesor legal a extranjeros

«Todos abora necesitamos de la solidaridad y los pueblos tienen memoria»

El jurista enciende la luz de alerta ante un posible brote de delincuencia sanitaria. «No es descabellado pensar que se den casos de este tipo. A partir del uno de septiembre veremos como se desarrollan los acontecimientos y la dimisión real de este problema. Todos necesitamos de la solidaridad y los pueblos tienen memoria y hasta este momento, la convivencia ha sido aceptable. Ojalá siga siendo así dentro de unos meses», declaró.

MUSTAPHA GALA / Voluntaria del proyecto de atención a inmigrantes

«Es un paso atrás muy grande y se ha recordado en donde más se necesitaba»

Trabaja en la zona norte de Gran Canaria con inmigrantes y vive el daño de este problema. «Es un paso atrás y se ha recordado donde más se necesita. Hay mucha gente que llega a la Isla que necesita ayuda y nosotros intenta-

Cáritas pide rectificar una medida «que viola los derechos humanos»

■ Desde la sede de Cáritas Diocesana en Las Palmas de Gran Canaria, tanto José David Hernández, como Mustapha Gala y Mayte Mendoza, coinciden cuando se les cuestiona sobre las propuestas que esta organización proponen para evitar lo que consideran una «violation de derechos humanos fundamentales, cuyo reconocimiento a la totalidad de la población, independientemente de su origen, ha supuesto un avance social y democrático irreñunciable».

Solicitan que haya una garantía de acceso al sistema sanitario y que las administraciones públicas velen porque los extracomunitarios y especialmente aquellas personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, cuenten con una atención en igualdad de condiciones con respecto al resto de ciudadanos, «tal y como lo recoge nuestra Constitución y los tratados internacionales», añade José David Hernández, «poniendo los medios que eviten conductas o procedimientos que impidan o dificulten el efectivo cumplimiento de ese derecho». También consideran fundamental la implementación de medidas innovadoras por parte del Estado y que se ajusten a los principios de universalidad y equidad, etc...», declara el jurista de la ONG Mustapha Gala.

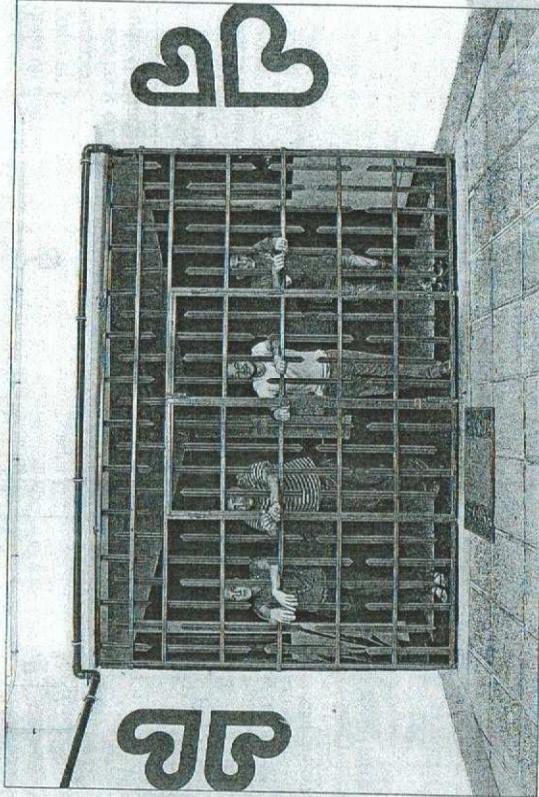
Por último, Cáritas estima que el Gobierno de Canarias tiene que posicionar-

se en contra de este Real Decreto como

un hecho que vulnera derechos y que

mantenga «la solidaridad y universalidad de la sanidad, dejándolo sin aplica-

ción e invitando a buscar otras vías de aplicar medidas que no supongan retrocesos en el acceso a derechos. La no discriminación y la igualdad de derechos de todas las personas son principios de nuestra Constitución que el decreto vulnera, por lo que pedimos a las fuerzas políticas que denuncien la inconstitucionalidad del mismo», finaliza Mayte Mendoza.



Preocupados.
Mayte, Brahim, Mustapha y José David posan en la reja de la puerta de Cáritas en Escaleritas.